

## CONTRATO DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Las siguientes condiciones regularán expresamente las relaciones surgidas entre **"AIRTEK SOLUTIONS , COMPAÑÍA ANONIMA"** constituida legalmente según los términos de documento inserto ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial Zulia, con fecha del 07 de Mayo del año 2.008, anotado bajo el N° 02, Tomo 40-A, quien en adelante se denominará LA EMPRESA y el contratante del servicio, ya sea personal o jurídico, que en adelante será denominado EL CLIENTE

### CONDICIONES GENERALES DE USO:

LA EMPRESA conviene en brindarle a EL CLIENTE el servicio de acceso a la red de LA EMPRESA con el objetivo de que pueda gozar de los servicios de internet prestado, de acuerdo a las condiciones convenidas en el presente contrato, EL CLIENTE conviene y acepta expresamente en este acto, hacer buen uso del servicio prestado y estar en conocimiento de las prohibiciones existente de transmitir información que atente contra los derechos de terceros, la moral y las buenas costumbres y las normas venezolanas vigentes, y se responsabiliza de toda actividad que ejecute como cliente del servicio de acceso a internet. Queda expresamente prohibido el compartir el servicio por cable entre domicilios distintos, en caso de detectarse esta conducta se procederá a la suspensión temporal o absoluta del servicio y a retirar el equipo de manera inmediato, en el caso de que pertenezca a LA EMPRESA .

### CLAÚSULAS PARA EL SERVICIO CON EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA "AIRTEK SOLUTIONS COMPAÑÍA ANONIMA."

PRIMERA.- EL CLIENTE acepta hacerse responsable por el resguardo y uso correcto del equipo receptor instalado en su propiedad o inmueble. En caso de pérdida, hurto o robo del equipo el cliente asume total responsabilidad.

SEGUNDA.- EL CLIENTE no debe manipular el equipo ni utilizar terceros para alterar su configuración, estado y/o posición en la que fue instalado por LA EMPRESA.

TERCERA.- El equipo es completamente intransferible a terceras personas. En caso del que EL CLIENTE no desee continuar con el servicio debe manifestarlo de inmediato a LA EMPRESA para ser retirado por los técnicos.

CUARTA.- LA EMPRESA se reserva el derecho de revisar e inspeccionar el equipo que fue retirado al final del periodo del servicio y cualquier daño ocasionado por su mal uso será cobrado a EL CLIENTE. EL CLIENTE debe revisar junto con LA EMPRESA, el estado de los equipos devueltos al término del contrato.

QUINTA.- LA EMPRESA, cede en calidad de comodato a EL CLIENTE, el equipo en buen estado de funcionamiento en la ubicación establecida por EL CLIENTE y este está obligado a devolverlo en el mismo buen estado de funcionamiento en que lo recibió, salvo el desgaste causado por el uso normal y el transcurso del tiempo.

### CLAÚSULAS PARA EL SERVICIO CON EQUIPO PROPIEDAD DEL CLIENTE Y/O DE LA EMPRESA "AIRTEK SOLUTIONS, COMPAÑÍA ANONIMA".

PRIMERA.- Los traslados, cambios de punto y de dirección y/o domicilio los realizará solamente los técnicos de LA EMPRESA, por lo cual, EL CLIENTE debe hacer la debida notificación a la misma .Bajo ningún concepto EL CLIENTE podrá reubicar el equipo.

SEGUNDA.- Los pagos deben realizarse antes del día cinco (05) de cada mes. Cuando se realizan los cortes de facturación.

TERCERA.- Si EL CLIENTE desea suspender el servicio por un periodo determinado, debe notificarlo a LA EMPRESA antes de generarse la facturación. Solamente se permite suspender el servicio por un mes una vez en cada año.

CUARTA.- La falta de pago de dos (02) mensualidades consecutivamente, tendrá como consecuencia que LA EMPRESA, podrá pedir la resolución del Contrato de pleno derecho, quedando sin efecto para el futuro, al igual que a desconectar y retirar el equipo otorgado en calidad de comodato sin necesidad de actuación judicial al respecto y mediante simple notificación

QUINTA.- El servicio de internet solo debe ser usado en la residencia o empresa contratante del servicio.

De incumplir con alguna de las clausulas EL CLIENTE debe responder con la restitución o el costo del equipo y la empresa queda facultada para suspender el servicio temporal o permanentemente.